

ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En a de de 2001
(firma del declarante)

APÉNDICE IV

Preferencias de ingreso

El que suscribe, don
con documento nacional de identidad número
aspirante a ingreso en centro docente militar, Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, por la presente declaración, bajo su personal responsabilidad,

Declara:

Que presentándose a esta convocatoria y a la correspondiente para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, en caso de obtener calificaciones que me permitan acceder a las plazas ofertadas en ambas convocatorias, y con objeto de no dejar plazas sin cubrir, mi orden de preferencia, es el siguiente:(1)

Convocatoria	
Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.	
Militar de complemento.	

Y para que conste, firmo la presente en
a de de 2001.

(Firma del declarante)

(1) Indicará la preferencia de ingreso, indicando con un «1» la que desea en primer lugar, con un «2» la que desea en segundo.

Importante: En caso de que el aspirante efectúe esta declaración, la adjuntará con la instancia de la convocatoria.

MINISTERIO DE HACIENDA

3686 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en los de la Dirección General del Catastro, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro

de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 20 de abril de 2001, a las nueve horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 27 de enero de 2001.—El Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública (Orden de 21 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)

Número 1. Apellidos y nombre: Garmendia Salvador, Alfonso. DNI: 24.346.943-V. Acceso: Libre. Causa de exclusión: No estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero de Montes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3687 *ORDEN de 12 de febrero de 2001 por la que se convoca concurso (1/01) para la provisión de puestos de Subinspector de Empleo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados pre-puestuariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por